

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2022

ANEXO I. PRESUPUESTO DE PERSONAL

PLAZA	CONTRATO	ANTIGÜEDAD	GR		SUELDO	P. EXT BÁSICAS
COORDINADOR DEPORTES	INDEFINIDO	01/07/2004	A2	A2	12.600,72	1.531,66
ANTIGÜEDAD	P.EXT.ANTI.	TOTAL BÁSICAS	C.DESTINO	C.DEST. EXTRA	C. ESP. ORD	C. ESP. EXTRA
2.287,20	277,90	16.697,48	6.699,36	1.116,56	9.922,44	1.653,74
COMPLEM	C. PRODUCTIVIDAD	TOTAL PRODUCT.	TOTAL COMPLEM.	TOTAL		
19.392,10	6.248,76	6.248,76	25.640,86	42.338,34		

COSTES SEGUROS SOCIALES		
	IMPORTE	PORCENTAJE
340-16000	13.357,74	31,55

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes o, directamente, el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Madrid, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Soto del Real, a 28 de julio de 2022.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/15.671/22)

